



**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
PROVINCIA DE RÍO NEGRO
RESOLUCIÓN**

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el día 28 de agosto del corriente año, en el Edificio Judicial situado en Irigoyen 387 de la ciudad de Cipolletti, en el cual funcionan la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Familia, de Minería y Contencioso Administrativo, la Cámara Laboral, OTICCA, OTIL y las Unidades Jurisdiccionales Civiles y Contencioso Administrativo se produjo un corte de luz general, afectando la conectividad e imposibilitando el ingreso al Sistema de Gestión Puma y también la conexión a internet.

Que en función de ello, el Juez Delegado de la Circunscripción, Dr. Ricardo Apacarian, solicita la suspensión de plazos procesales para el día 28 de agosto de 2024, en los Organismos mencionados.

Que se considera pertinente hacer lugar a lo solicitado.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas por la Acordada 13/15, en su art. 3^a, inc c).

**LA PRESIDENCIA SUBROGANTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL
DE JUSTICIA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Suspender términos, sin perjuicio de los actos procesales cumplidos, para el día 28 de agosto de 2024, en el Fuero Civil, Laboral y Contencioso Administrativo y en el Fuero de Familia solo en instancia de apelación, de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Cipolletti, por los motivos expuestos en los considerandos precedentes.



Artículo 2º.- Registrar, comunicar, notificar y oportunamente archivar.



Detalle del Movimiento

Movimiento Número I-00995-2024	
Descripción	Resolución de Suspensión de Términos Cipolletti - Falla eléctrica
Tipo de Movimiento	Resolución STJ
Protocolo	Resolución STJ N° 678/2024
Organismo	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ACCESO A JUSTICIA
Firmantes	CRIADO, MARIA CECILIA
Estado	PUBLICADO (29/08/2024 13:43:25)